

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objetivo: Este reglamento establece las normas para el uso adecuado del gimnasio del conjunto residencial, garantizando su correcto funcionamiento, conservación y seguridad para todos los usuarios.

Artículo 2. Ámbito de Aplicación: Estas normas aplican a todos los propietarios, arrendatarios y visitantes que hagan uso del gimnasio.

Artículo 3. Responsabilidad: Cada usuario es responsable de su seguridad y del uso adecuado de los equipos. La administración del conjunto no se hace responsable por lesiones, accidentes o pérdidas derivadas del incumplimiento de este reglamento.

HORARIOS Y CONDICIONES DE USO

Artículo 4. Horario de Uso: El gimnasio estará disponible en el siguiente horario:

Lunes a jueves:	6:00 a.m. - 10:00 a.m. 5:00 p.m. - 9:00 p.m.
Viernes:	6:00 a.m. - 10:00 a.m. 5:00 p.m. - 8:00 p.m.
Sábados:	8:00 a.m. - 1:00 p.m.

El acceso fuera del horario establecido está estrictamente prohibido.

Artículo 5. Registro y Control: Para utilizar el gimnasio, se debe registrar previamente en la recepción del club house. Solo podrán hacer uso de las instalaciones los residentes que estén al día con sus obligaciones administrativas.

Artículo 6. Capacidad Máxima: El aforo máximo permitido es de 20 personas simultáneamente. En caso de alta demanda, se establecerá un sistema de turnos.

NORMAS GENERALES DE USO

Artículo 7. Normas de Seguridad:

El uso del gimnasio está permitido únicamente para mayores de 16 años.

Se recomienda el uso de ropa deportiva y calzado adecuado.

No se permite el uso de equipos de entrenamiento sin conocimiento previo de su funcionamiento.

Cada usuario debe utilizar una toalla personal para el uso de máquinas y bancos.

No está permitido el levantamiento de pesas sin supervisión si se trata de cargas elevadas.

Artículo 8. Conducta y Comportamiento:

Se debe respetar a los demás usuarios, evitando gritos, lenguaje ofensivo o conductas inapropiadas.

No se permite el uso de parlantes o música a alto volumen sin audífonos.

Se debe mantener el orden y la limpieza del gimnasio después de cada uso.

Está prohibido el consumo de alimentos dentro del gimnasio.

Artículo 9. Cuidado de la Infraestructura y Equipos:

Los usuarios deben limpiar las máquinas y equipos después de usarlos.

No se permite arrastrar ni golpear las pesas o mancuernas.

Cualquier daño ocasionado a los equipos será responsabilidad del usuario y deberá ser asumido económicamente.

No se permite el uso de máquinas para fines distintos a los previstos.